

Se admiten suscripciones, voluntarias á este periódico, que sale los **martes y viernes**, en la Redaccion á 6 rs. al mes, llevado á sus casas



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten á 20 rs. por trimestre, franco de porte. Todos los avisos que se remitan serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

3.^a Seccion.=Circular.=Número 818.

Habiéndose desertado del depósito correccional de esta Ciudad los dos sugetos, cuyas filiaciones á continuacion se espresan, prevengo á todas las justicias y autoridades dependientes de la mia, que sin dilacion alguna practiquen las mas enérgicas y eficaces diligencias para averiguar el paradero, y conseguir la captura de dichos dos sugetos fugados, y caso que esta se realice, los conducirán presos con toda seguridad á mi disposicion.

Filiacion de Felipe Carro.

Es hijo de Francisco y Martina Carro; natural de Berzosa en la provincia de Soria, estado casado, egercicio labrador, edad 21 años, estatura 5 pies, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, cara larga, barba poca, color trigueño.

Idem de Andres Hernando.

Hijo de Andres y Lorenza Carro; natural de Berzosa en la provincia de Soria, estado casado, egercicio pastor, edad 30 años, estatura cinco pies, una pulgada, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz delgada, barba cerrada, color trigueño.

Señas particulares.

Manco del pulgar de la mano derecha.

Dios guarde á VV. muchos años. Burgos 13 de Julio de 1840.=P. A. del S. G. P.=José Suarez de Centi, Secretario.=Sres. Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales de....

3.^a Seccion.=Circular.=Número 819.

Las justicias de esta provincia procederán in-

mediatamente á la captura del desertor del depósito correccional de esta Ciudad Miguel Perez, hijo de Juan y Maria Alcon, natural de San Juan del Monte y con vecindad en Fresnillo de las Dueñas, partido de Aranda de Duero; cuyas señas se estampán á continuacion: y habido que sea le conducirán preso con toda seguridad á mis órdenes para la providencia ulterior.

Señas generales.

Estado soltero, oficio tablagero, edad 17 años, estatura cinco pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz pequeña, color moreno, cara redonda.

Señas particulares.

Una cicatriz en la frente.

Dios guarde á VV. muchos años. Burgos 14 de Julio de 1840.=P. A. D. S. G. P.=José Suarez de Centi, Secretario.=Sres. Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales de....

DIPUTACION PROVINCIAL.=Número 822.

La plaza de oficial 4.^o de la Secretaría de esta Diputacion, en la Seccion de propios, dotada con 4800 reales anuales se halla vacante; lo que se anuncia por medio del Boletin oficial para que los que se crean adornados de las cualidades necesarias para su desempeño, y aspiren á ella, presenten en la misma Secretaría y en el término de quince dias que al efecto se señalan, á contar desde el en que se publique este anuncio, sus solicitudes acompañadas de las relaciones de méritos; en la inteligencia que pasado dicho término no se admitirán, y se procederá á la provision. Burgos 15 de Julio de 1840.=P. E. P.=Tomás Diaz Cid.=P. A. de S. E.=José Martinez Secretario.

Conclusion del artículo del núm.º anterior sobre escribir buenos periódicos.

— Voy á esplicarme. Elijanse redactores que sepan mentir y quedará la incógnita despejada. Sorpréndase al público con novedades tan extrañas que solo existan en la cabeza del escritor, y en pocas horas se agotarán las ediciones de un periódico. Mentir, y más mentir, ha de ser la divisa de un periodista, y claro es que el mas diestro en hacerlo debe ponerse al frente de la redacción. Los títulos de los artículos deben ser todos extravagantes, como por ejemplo: *estadística de los perros de Europa; número de ratones que consumen diariamente los gatos de España; estadística de las sardinas de ambos sexos que mueren ó nacen cada minuto en el Océano; número de lagunas, rios y mares que pudieran formarse con el agua que han consumido los hombres desde el principio del mundo. &c. &c. &c.* Puede escribirse de esta suerte un periódico, sin que se agote la imaginacion de los redactores en toda la vida. Si se escribe de historia, se apuntan los enanos, bufones y ministros que han tenido los reyes desde que los hubo; se prueba hasta la evidencia que no fué el monte Ararat donde se detubo el arca de Noé; se calculan las dimensiones de esta; se explica sin el menor embarazo como se esparcieron los descendientes de Adán hasta la América. Si se inserta algun artículo de viajes se mencionan en él los países mas raros; el Afghanistan, el Belad-ed-Djerid, el Khorasan y otros por este estilo. Si se escribe alguna novela, debe ponerse la escena lo mas lejos que se pueda, por ejemplo, en el anillo de Saturno. ¿Se habla de astronomía? No deben olvidarse los pobres habitantes de la luna, ni los gigantes de Jupiter. ¿Describese alguna gruta? Las estalácticas y estalaminas son en ella de rigor. ¿Dicese algo de geognosia? Por precision ha de figurar en el artículo un antropolito mas gigantesco que Atlante. ¿Quiérese publicar un buen trozo de geologia? Nada como explicar de un modo nuevo la formacion del globo, echando por tierra las teorías de los vulcanistas y de los neptunianos. ¿Pretendese hablar de historia natural? se participa el descubrimiento de un nuevo animal que siendo á la vez cuadrúpedo, pajaro y pescado, hable y racione, y construya su madriguera con la misma habilidad que pudiera hacerlo el primer arquitecto del mundo, sin olvidar por supuesto, el nombrar á cada instante las palabras ornithologia, ictiologia, mastodologia, vengan ó no vengan al caso. ¿Debe ocupar la critica alguna página? Nada mas acertado que oponerse al dictamen de todo el mundo. En una palabra, el periódico debe hablar de todo, debe dar cabida á todo, debe refutarlo todo, debe mentir de todo y debe sostener la mentira con la mentira. De esta suerte, la redaccion se hace célebre al paso que prospera con increíble rapidez.

Las mentiras administrativas deben ser siem re las preferidas; porque nada hay mas bello, nada mas grande como el coronar cada número con un embuste por este estilo: *La fama de este periódico ha cundido hasta las mas remotas naciones: acaba de inscribirse en las numerosas listas de nuestros suscritores el emperador de la China, al paso que el gran Dalai-Lama se ha ofrecido á constituirse en jefe de nuestros correspondientes en el Oriente.*

Los que leen esto, se quedan con la boca abierta, y acuden presurosos á suscribirse, disputándose el honor de figurar en una lista al lado del Thian-tsu. Aprovechen los periodistas estos consejos y no sean tontos. Escribirán el periódico con mas facilidad, y por lo menos seran leidos.

DE LA CALVA Y DE LA PELUCA.

Entre los males pasados, presentes y futuros que acuden á la especie humana, se ha pretendido colocar con preferencia el de la pérdida del abrigo natural de nuestro cráneo, mostrando en su consecuencia la que el vulgo llama *calva*. Idea bien triste del racionio de los hombres que elogian frecuentemente la aglomeracion de cabellos nacidos en su brazo, en la espalda ó en el pecho, contra el orden regular, y critican la desaparicion de ellos de la cabeza, como sino mediásen las propias razones para dispensar en ambos casos la misma tolerancia á la caprichosa naturaleza.

Y cuenta que no soy calvo, ni con insulas de ello me anunciaré á mis lectores, porque no se atribuya á pasion ó amor propio cualquier razon que pudiera entrar en defensa de los que forman el mas distinguido patrimonio de los Peluqueros. El tratar de las *calvas*, no parece materia indigna de un artículo, asi como no lo fue la disertacion que el abate Thierry publicó en un grueso volumen, cuando intentó confundir á sus émulos que pretendian tener mejor peluca que la suya.

El metódico tratado de Panckouke y la Enciclopedia de peluqueros de Monsieur Beaumont hablaban difusamente de los peinados de *ala de pichon*, *tupés herizones* y virtudes de la pomada de Rist y del sebo de Flandes: pero ninguno se detuvo ni aun al paso en la compacta y lustrosa calva tan odiada de los hombres, aunque necesaria para combatir en este caso la monotonía de la naturaleza y dar vida al arte encantador que convierte en verdadero cráneo lo que la inexorable edad, ó las penosas enfermedades reducen á mostrarse como una intermedia prolongacion de la frente y del pescuezo.

La peluca pone indudablemente una baya formidable entre la delicada cabeza de la dama, la descansada de un diplomático, la bulliciosa de un filósofo, la fogosa de un literato y la mano pesada y á veces convulsiva del oficial ó maestro á quien está comiendo el adorno del arca sagrada donde se

el amor de madre, el amor de hijo, el amor de esposo, el amor de amigo y el amor de amante: despues vino el amor al cigarro, y se las tuvo tiesas á todos.

Un fumador, si verdaderamente lo es: mira en el cigarro á su Pilades á su querido Astianacte, á su cara y amada Penélope, á su idolatrada Heloisa, á todo cuanto ama en la tierra. El cigarro es su compañero, su confidente, su amigo; el que mitiga sus penas, el que le proporciona alegría, el que disipa su murria. El primer beso que dá un fumador, no es á su muger ni á su hijo, es al cigarro. Entre quedarse sin comer, ó quedarse sin fumar, su eleccion no es dudosa: lo primero es llenar la petaca, y para lo demas Dios dirá.

El cigarro es un elemento de civilizacion, porque lo es tambien de igualdad. El último ciudadano tiene derecho á pedir el cigarro á un ministro para encender el suyo, y no hay que temer que el ministro se lo niegue, ni es de esperar que se queje, aunque el encendedor se lo apague.

Un fumador no deja el cigarro así como así. En vano le dice el médico que si no renuncia á fumar, se espone á un catástrofe: sus consejos no son escuchados. El torero muere en las hastas del toro, y el fumador con el cigarro en la boca.

El cigarro es una tentacion endiablada. Hombres hay cuya integridad se niega á recibir toda especie de dádiva, y hombres que no se atreverian á ofrecer un regalo por temor de herir la delicadeza del sugeto cuyo apoyo ó agradecimiento desean atraerse. En tal apuro, no hay cosa como ofrecerle un cajon de habanos: seguro es que se niegue á recibirlo.

Una de las cosas que mas gracia me han hecho, ha sido el cigarro detras de la oreja.

Llevad un fumador á la fonda y presentadle una comida esplendida: por opíparo que sea el banquete, nada le dará gusto si no fuma despues un cigarro.

El cigarro da importancia á los hombres: por instinto lo conocen los chicos: no hay mocosuelo de nueve años que no se haya probado á fumar.

Una de las cosas que mas atraen la gente al Circo Olímpico, es la libertad que se tiene para echar un cigarro cuando y como á cada uno le place. En el teatro es preciso aprovechar los intermedios, y esto no deja de ser una pejiquera.

Si llego á publicar alguna obra, Dios me libre de un crítico fumador que se halle por casualidad sin tabaco cuando pase la vista por ella: en tal estado es imposible que la lea con gusto.

El cigarro es un elemento de ilustracion, díganlo los fósforos. Y lo es tambien de riqueza: apelo á mas de cuatro fosforistas.

Hombres hay tan mezquinos, que no darán nada á nadie por todo lo que vale el mundo. Y sin embargo no hay avaro que niegue un cigarro. El cigarro por consiguiente es tambien un elemento de generosidad.

En las oficinas lo primero que se hace es fumar, lo segundo charlar, lo tercero escribir. El cigarro en primer término.

Para cada contrabandista que haya en cualquiera de los otros géneros, hay cien que trafican con el tabaco. Esto prueba la abundancia de consumidores.

El cigarro sirve de pretesto para cualquier cosa. ¿Quereis saber, v. gr., si la criada de Pedro es fea ó bonita...? Pedid fuego para fumar, y con esto la hareis parecer delante de vos.

Cuando uno va de priesa por la calle con su correspondiente habano encendido, no hay cosa tan divertida como pedirle fuego. Cualquiera que sea su priesa, se detiene a darlo, y es un gusto verle desasosegado esperando que acabeis de encender. Si tras esto le apagais el cigarro, no hay mas que pedir.

Cuando Horacio componia sus odas, dicen que las hacia mejor bebiendo previamente un par de tragos de máscico ó de falerno. Un poeta fumador no necesita beber para sentirse inspirado, pero en cambio necesita fumar. Cada verso de los suyos supone una chupada correspondiente. Quitadle el cigarro de los labios, y ni le ocurre una mala idea, ni sabe fundir una estrofa. Lo mismo me sucede á mí por lo que respeta á mis artículos; buenos ó malos al cigarro se deben, y con particularidad el de hoy.

ARUNGIOS.

Número 820. Don Agustin de Castro y Vincenti, Intendente militar del distrito de Burgos &c.

Hago saber: Que en virtud de orden superior se saca nuevamente á pública subasta en los estrados de la Intendencia general militar (establecida en Madrid), el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en todo el distrito de Galicia, por el término de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo venidero á fin de setiembre de 1841, bajo las bases del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto. Las personas que gusten interesarse en este servicio, podrán presentar sus proposiciones por sí ó por medio de apoderados que las represente en debida forma, en el acto del remate que deberá verificarse á las doce en punto del dia 3 de agosto próximo en los estrados de dicha Intendencia general adjudicándole en el mejor postor; en concepto de que concluido este acto no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea. Burgos 13 de julio de 1840.—Agustin de Castro. Francisco Martínez, secretario.

Número 821. Don Juan de Mata Alvarado, Auditor de Guerra honorario, y Juez de primera Instancia del partido y villa de Miranda de Ebro.

Por el presente llamo, cito y emplazo á los acreedores y demás interesados á los bienes de la testamentaria de D. José Antonio Leyza, vecino que fue de la Puebla de Arganzon, pendiente en el Juzgado de la villa de Miranda de Ebro y Escribania de su número Agapito Villarejo, para que dentro del término de 30 dias contados desde el presente, se presenten en este tribunal á deducir su derecho, con apercibimiento de que transcurrido se procederá á lo que haya lugar, segun así lo he probado con fecha de ayer en los autos que se están siguiendo. Dado en Miranda de Ebro á 14 de Julio de 1840.—Juan de Mata Alvarado.—Por su mandado, Agapito Villarejo.